

ZUKUMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(Expresadas en US Dólares)

A. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

Las arrendaderas, maquinarias y equipos: Se registran al costo; las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

ACTIVOS		AÑOS
Muebles y enseres		10
Maquinaria, Equipo	8	10
Instalaciones		
Equipos de Computación		3

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos: Los ingresos y costos derivados de la prestación de servicios.

Los ingresos y gastos: Se contabilizan por el método devengado. Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan, excepto por los intereses por mora que se contabilizan por el método de caja.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

B. EFECTIVO:

Bancos

(1)

5.848,80
5.848,80

(1) Corresponde a los saldos que se mantienen en bancos locales.

C. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Crédito Tributario IVA	193.23
	<u>193.23</u>

D. INVENTARIOS:

Productos para la Venta	(1)	652.30
		<u>652.30</u>

E. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Saldo al
Maquinaria, Equipo e Instalaciones	9,801.77
Equipo de Computación	178.57
Total	<u>9,980.34</u>

F. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

Prestamos de Acordeón	13,377.05	
Otras Cuentas por Pagar	1,126.38	
Provisiones e impto. a la renta	(1)	462.11
		<u>14,965.54</u>

(1) Incluye principalmente \$ 205.69 de participación trabajadores y \$256.42 de Impto. A la renta.

G. PATRIMONIO:

Acciones comunes: Representa 100 acciones -autorizadas emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

H. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y las establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos previsible, están sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

Utilidad contable:	1.371.24
Menos:	
Participación de los trabajadores en las utilidades	205.69

	1.165.55
	256.42

Impuesto a la renta 22%

Saldo por Pagar

	256.42
--	--------

1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VENTAS

Incluye principalmente: Sueldos, Beneficios, Contribuciones, Servicios y otros, etc.

PABLO MARCELO ADAM
GERENTE GENERAL

XAVIER ROMERO SANTOS
CONTADOR